

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1903
CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1903
3 de julio de 1972

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
DP 36179

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1903¹

03 de julio de 1972

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del texto del acta N.º 1902 con una modificación.</u>	3
2.-	<u>Análisis y aprobación del anexo N.º 2 de la sesión N.º 1902, que contiene el Proyecto de Calendario para el curso académico de 1973.</u>	3
3.-	<u>SEÑOR RECTOR informa que está pendiente el nombramiento del un miembro de la Junta Directiva de CESPO. El mismo se hará una vez que se conozca el informe de la Comisión nombrada por este Cuerpo en sesión N.º 1902.</u>	5
4.-	<u>FACULTAD DE MEDICINA Señor Decano consulta si debe pagarle a los Instructores con título de Médico y Cirujanos, el salario mínimo que es, para esos profesionales, de ¢4.442.00 mensuales.</u>	6
5.-	<u>ANEXO N.º 1 Se incluye la opinión del señor Director del Departamento de Construcciones y Mantenimiento -enviada al señor Director Administrativo-, en relación con la posibilidad de que el actual edificio de la Facultad de Ciencias y Letras pase a formar parte de la Biblioteca Central</u>	8
6.-	<u>ANEXO N.º 2 Para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta N.º 6 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.</u>	8

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1903, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día tres de julio de mil novecientos setenta y dos, a las ocho y cuarenta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; de los señores Decanos Lic. José Marín Paynter, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Jesús Ugalde, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice Decanos Dr. Sherman Thomas y Lic. José Ml. Trejos. Del Lic. Víctor Ml. Sagot, Auditor; Lic. Johnny Vega, Director Administrativo a.i. y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Se excusan por no poder asistir los señores Dr. Chester Zelaya, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y José Ml. Agüero, Representante Estudiantil.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba el texto del acta N.º 1902 con la siguiente modificación: en la intervención de Dr. Sherman Thomas, página 10, último párrafo, renglón 4, debe leerse "... como tal o como profesional de una carrera determinada." El anexo N.º 2 del acta aparece como punto 2 de discusión en la sesión de hoy.

ARTÍCULO 02.

Se somete a discusión el proyecto de calendario para 1973 ANEXO N.º 2 de la sesión N.º 1902.

El Dr. Oscar Vargas Méndez pregunta si hay posibilidad de que este Calendario se adapte a las circunstancias en caso de atraso por motivo de huelgas, pues los profesores de su facultad se quejaron de que en este año se perdió tiempo de clase y no se repuso, cosa que les afecta ya que trabaja con un horario de instrucción bastante limitado; desean saber pues si hay posibilidad de que se oficialice la idea de que cuando se pierde un día de lección (sea por huelga, Asamblea o Congresos) se reponga al final del curso.

El Dr. Raymond Pauly está de acuerdo con el Dr. Vargas Méndez y opina que sería conveniente tomar un acuerdo en el sentido de que cualquier atraso imprevisto implica extensión del calendario en cuanto a lecciones.

El Sr. Rector manifiesta que eso se hace automáticamente ya que en caso de huelgas, el Consejo tiene la potestad de extender el calendario.

El Dr. Sherman Thomas se refiere a los retiros justificados ya que le preocupa la gran cantidad que se presenta al Departamento de Registro; cree que se debe hacer algo para evitar que los estudiantes no se matriculen en tantas asignaturas, si luego se retiran, especialmente en una Universidad con tanto problema de cupo. Opina que sería conveniente que se pensara en alguna fórmula que permita que los retiros sean plenamente justificados y no como se efectúan ahora.

El Ing. Walter Sagot recuerda que hay una Comisión que nombró el Consejo Universitario, la cual trabajó sobre este asunto de los retiros justificados, entre otras cosas. El dictamen de esa Comisión no se ha presentado aún ya que el señor Secretario General tiene mucho trabajo pero adelanta que terminaron hace aproximadamente cinco meses y en el informe final se hacen recomendaciones sobre retiros justificados, así como semestralización de la mayoría de los cursos que se dan en la Universidad. Valdría la pena ver lo de los retiros justificados, únicamente, para aplicarlo en el segundo semestre, y dejar el resto de las recomendaciones para más adelante.

El Dr. Raymond Pauly opina que debería tomarse como base para la carga académica lo que se fija para los pre-profesionales en cuanto a estudiantes que no están tomando carreras específicas de Ciencias y Letras. Si hay un programa específico, se supone que esa carga es adecuada para un estudiante que está siguiendo una carrera común y corriente de Universidad; los problemas vienen cuando hay choques de asignaturas. Cree que como primera medida deberían prohibirse los choques de horario ya que eso aumenta la carga. Sin embargo, es preferible esperar el informe de la Comisión a que se refirió el Ing. Sagot, antes de decidir al respecto.

El Lic. José Ml. Salazar señala que los retiros justificados tienen una implicación en cuanto al Calendario porque la fecha de los mismos está muy cerca de la

finalización del semestre; una medida sana sería que esos retiros se efectuaran a mediados de abril para el primer semestre, o sea, más cerca del comienzo del curso y no del final, ya que cuando los estudiantes han hecho exámenes parciales y se dan cuenta de que no van bien, presentan con cualquier pretexto el retiro justificado.

El señor Rector recoge varias ideas expresadas al efecto y sugiere que acepten, en principio, la idea de cambiar las fechas de presentación de las solicitudes de retiros justificados de la siguiente manera: para el primer semestre, a mediados de junio; para el segundo semestre, el 6 de setiembre y para los cursos anuales, a fines del mes de junio.

El Ing. Walter Sagot recuerda que hace mucho tiempo el Consejo Universitario tomó una decisión para que las Facultades hicieran todo el esfuerzo posible y ofrecieran sus cursos en plan semestral, ya que existe una mezcla de cursos semestrales y anuales que complican la matrícula. Vale la pena recordar este asunto para que la diversas unidades académicas pongan por escrito los problemas que van a aplicar de esta idea, a ver en qué forman se resuelven. Sobre el punto, la Comisión a que hizo referencia al principio de su intervención envía algunas recomendaciones.

Sin más discusión, se acepta en principio la idea de variar las fechas de recibo de los retiros justificados, de acuerdo con lo dispuesto en esta sesión, y esperar el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en cuanto a este renglón específico se refiere, para resolverlo en definitiva.

El resto del Calendario para el curso académico de 1973 se aprueba tal y como fue presentado.

Comunicar: Comisión Calendario, Registro, Comisión.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector informa que está pendiente el nombramiento de un miembro del Departamento de Ciencias del Hombre para que integre el Consejo Directivo CESPO, pero que el Departamento en cuestión señaló que ninguno de sus miembros

formará parte de ese organismo. Sin embargo, es necesario integrar a la Junta Directiva referida y como el Reglamento dice que tiene que ser un miembro del Departamento de Ciencias del Hombre, quizás valga la pena modificar el Reglamento para que diga que podrá ser un profesor de tiempo completo del Departamento de Ciencias del Hombre o del Área de Ciencias Sociales, con lo que se abren nuevas posibilidades.

El Lic. José Ml. Salazar manifiesta que la Facultad de Ciencias Económicas no está interesada en una mayor representación, pues tienen ya uno y es suficiente. Señala que el manejo del CESPO no está en manos de su Junta Directiva y quizás convenga hacer una investigación al efecto.

El Dr. Sherman Thomas se manifiesta de acuerdo con la idea de que se haga una investigación con el objeto de ver si en efecto hay algo detrás de lo que se ha venido diciendo; por lo tanto, sugiere que no se haga el nombramiento mientras no se rinda el informe de la Comisión que el Consejo Universitario nombró para ese efecto.

En consecuencia, todos los presentes se manifiestan de acuerdo en dejar pendiente la modificación del reglamentos del Cespo, así como el nombramiento del Representante del Departamento de Ciencias del Hombre para integrar su Junta Directiva, hasta tanto no se reciba el informe de la Comisión nombrada por este Cuerpo en sesión 1902, artículo 5 inciso 3.

Comunicar: Miembros Comisión.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector da lectura a una carta del Dr. Rodrigo Gutiérrez que dice lo siguiente:

“Estimado señor Secretario:

En relación a su circular de fecha 9 de junio del año en curso N.º DAC 504-72, en la que transcribe acuerdos tomados en sesiones 1894 y 1896 del Consejo

Universitario, muy respetuosamente me permito solicitarle instrucciones de si se debe pagar a los Instructores con Título de Médico y Cirujano, el salario mínimo que es, para esos profesionales, de ¢4.442.00 mensuales.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Rodrigo Gutiérrez Sáenz.
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA”

El Dr. Raymond Pauly solicita que se dedique una sola sesión para discutir este asunto. Recuerda que envió una carta a los compañeros del Consejo pidiendo que se viera el asunto que quedó pendiente (sobre el auditoraje que pidió el Consejo) en relación con las horas que devengan los profesores de Medicina y no trabajan; también sobre el asunto de la super-posición horaria que sigue indefinida. Este asunto se ha puesto en agenda pero se ha variado sin resolverlo de manera que conviene resolverlo en definitiva. Sugiere, por lo tanto, que se dedique una sesión al efecto, pues no cree que se deba resolver sobre salarios parciales de esa Escuela cuando hay pendiente un auditoraje sobre esas horas. Debe reglamentarse con más justicia esa super-posición horaria y ver si realmente los profesores de Medicina están trabajando las horas que se les asignan.

A las 9:10 a. m. ingresa el Dr. Rodrigo Gutiérrez

El Lic. José Manuel Salazar aprovecha la oportunidad para recordar que había solicitado sesiones de estudio concretamente sobre el problema de matrícula para ver que es lo que va a suceder el año entrante con la matrícula, convendría que a esa sesión venga el Director de la Oficina de Planificación con toda la información que se pueda determinar, ya que es a este Consejo Universitario a quien le va tocar la responsabilidad de la matrícula de 1973. Propone por lo tanto que haya sesiones de estudio ahora sobre política general de la Universidad; porque la función determinativa corresponde al Consejo Universitario y así como la Oficina de Planificación en un sentido estricto no planifica, es asesora de planificación, quien

planifica es el Consejo Universitario. Por lo tanto considera necesario efectuar esas reuniones; le preocupa también lo referente a los Centros Regionales que se podría analizar en la sesión que se dedique a determinar políticas generales de la Universidad de Costa Rica.

El señor Rector sugiere se efectúen sesiones extraordinarias durante el mes de agosto, para ver el asunto de Medicina, el de los Centros Regionales y el relacionado con la matrícula para el curso de 1973. Podrían dedicar una sesión a cada uno de estos asuntos.

Así se acuerda.

ARTÍCULO 05.

Como anexo N.º 1, para los fines consiguientes, se incluye la opinión que envía el señor Director del Departamento de Construcciones y Mantenimiento a la Dirección Administrativa, en relación con la posibilidad de que el actual edificio de la Facultad de Ciencias y Letras pase a formar parte de la Biblioteca Central.

ARTÍCULO 06.

Para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye como anexo N.º 2, el acta N.º 6 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 9 y 30 horas.

RECTOR²

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1

Construcciones y Mantenimiento

DCM-34-72

2 de junio de 1972

Señor

Lic. Johnny Vega C.

Director Administrativo a.i.

Universidad de Costa Rica

S. O.

Estimado señor Director:

Me refiero a la nota que nos envió el señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas B., respecto del acuerdo del Consejo Universitario para que demos nuestra opinión con relación a la posibilidad de que el actual edificio de la Facultad de Ciencias y Letras pase a formar parte de la Biblioteca Central.

Hemos estudiado el asunto en cuestión y debemos someter nuestra opinión desfavorable al respecto por las siguientes razones principales:

1) Limitación de las cargas de cálculo.

Como se sabe, este edificio fue planeado y construido para la enseñanza, con las cargas correspondiente que rigen en los códigos de construcción. En el caso de las bibliotecas, esos mismos códigos exigen cargas mucho más altas, aproximadamente dos y media veces las primeras, dada la necesidad de proveer depósitos de libros, cuyo peso es sumamente elevado.

Ilustra lo anterior la necesidad que hubo en la biblioteca recientemente construida de incorporar en sus fundaciones pilotes de 14 metros de longitud dada la mala calidad del subsuelo en nuestra Ciudad Universitaria.

Creemos que el enorme recargo sobre toda la estructura del edificio que significaría el cambio de destino de la misma se transformaría en un evidente peligro tanto para ella propiamente dicha como para la vida de los ocupantes.

2) Ampliación del futuro edificio.

Consideramos que la nueva biblioteca ha sido un éxito en el mejoramiento de la enseñanza y de la investigación universitaria. Fue el resultado del estudio de un equipo de personas entendidas en la materia quienes escogieron un planteamiento que permitiera incorporarle con poco costo los progresos que vayan ocurriendo en la rama de la Bibliotecología. La ampliación que en el futuro se haga de ese edificio deberá incorporar esos progresos, y deberá estar íntimamente ligada al edificio actual. Estos dos puntos no se obtienen si se usa el edificio que ocupa Ciencias y Letras.

Como comentario marginal a lo anterior diremos que nos preocupa sobremanera el mal uso que pudiera hacerse a la plaza situada entre los edificios de Aulas y Biblioteca, pues allí se ubicará dicha ampliación.

3) Comparación de áreas.

Las proyecciones que se han realizado respecto de lo que podrá ser la máxima población de la Ciudad Universitaria, indican que para dar un servicio altamente eficiente de Biblioteca a esa población requerirá un área adicional de 6.000, metros cuadrados, o sea vez y media veces más de la existente. El edificio actual de Ciencias y Letras tienen únicamente 4.471 metros cuadrados. Además habría que considerar la pérdida de área que resulta de un uso diferente del originalmente propuesto. Para que el empleo del espacio sea eficiente, debe buscarse módulos relacionados con las medidas estándar de los muebles, que obedecen a normas Internacionales.

4) Cuestión de Costos.

Aún en el supuesto de que no hubiera limitación de índole estructural, estimamos que el costo del remodelado total del edificio sería sumamente oneroso. Están involucrados los siguientes aspectos mínimos: demolición y construcción de un

número considerable de paredes; instalación total de cielos acústicos; instalación total de pisos de vinil u otro material silencioso; colocación de un número considerable de lámparas para dar una iluminación adecuada. Estos aspectos nos hacen pensar que el monto involucrado no correspondería a los resultados deseados.

Esperamos, señor Director, haber cumplido con el acuerdo del Consejo y le rogamos atentamente indicarnos si hay algún otro aspecto que deba ser considerado en este informe.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, atento servidor,

Raúl Sequeira J.
Director a.i.

Anexo N.º 2

Acta de la sección N.º 6 de la Comisión Especial del Consejo Universitario, celebrada el día 28 de junio de 1972, con la siguiente asistencia: Lic. Eugenio Rodríguez, Rector, quien preside; Lic. Johnny Vega, Ing. Oscar Ramírez y como invitado el señor Leonardo Corrales.

Artículo 1.

Se estudia la solicitud de la señorita Cecilia Crespo, para que se le permita presentar su tesis de grado, conjuntamente en la Facultad de Derecho y en el Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad de Ciencias y Letras. El plan de la tesis ha sido aprobado en ambas unidades académicas sobre le tema “La Revolución de Mayo de 1968 en Francia”.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud.

Artículo 2.

Se aprueba el proyecto de convenio entre la Universidad de Costa Rica, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el funcionamiento del Laboratorio de Productos Forestales. Se aprueba, autorizándose al Rector para que lo firme.

Artículo 3.

Se conocen las Recomendaciones de la Sub-Comisión de Planes Docentes, aprobada en sesión N.º 27, artículo 2 del 4 de abril de este año, sobre la petición del Seminario Central en el sentido de eximir de ciertos requisitos a las personas que han hecho estudios en ese Seminario.

SE ACUERDA: incluir esas Recomendaciones como Anexo de Acta del Consejo Universitario, para que este último organismo decida en definitiva. Se estima que deben analizarse más profundamente algunos aspectos del asunto.

Artículo 04.

El Rector plantea la situación que se está presentando con la autorización para reconocer un recargo a los profesores que, viviendo fuera de esos lugares, dictan cursos en los Centros Regionales y en Turrialba.

SE ACUERDA: que el mencionado recargo pueda ser hasta de medio tiempo para las personas que tienen completo, pues un recargo mayor presenta inconveniente para los profesores y para la Universidad.

Artículo 05.

El Director Administrativo y el Director del Dpto. de Administración Financiera, a instancias del Rector, exponen la situación que se presenta en el mencionado Departamento Administrativo: se ha hecho una reorganización estableciendo tres Secciones diferentes, y eliminando la Sub-dirección. Reconociendo un sueldo de ₡2.000.00 a cada uno de los Jefes de Sección, se obtendría con el nuevo sistema, no sólo mejores resultados administrativos sino una apreciable economía mensual. El Rector estima que el nuevo sistema es muy conveniente; pero, creándose tres plazas que hasta el momento no han existido, se altera la relación de puestos; por eso no ha firmado las P-15 correspondientes, pues cree que esto debe autorizarlo esta Comisión, o el Consejo Universitario.

SE ACUERDA: reconocer a quienes están desempeñando de hecho las tres dichas Jefaturas de Sesión, un recargo de funciones del 10% de su sueldo a partir del 1º de abril; y pedir el Departamento de Personal la inmediata ubicación de los interesados en la Clasificación de Puestos. Su sueldo definitivo será el que resulte de este estudio del Dpto. de Personal.

Artículo 06.

Se dispone nombrar al Ing. Álvaro Cordero, como Coordinador de la Comisión que estudiará el proyecto de escalafón para los profesores de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 07.

El Decano de la Facultad de Farmacia solicita fijar en ¢3.400.00 y en ¢1.600.00 (medio tiempo), respectivamente, los sueldos de los profesores extraordinarios Lic. Oscar Arguedas y Lic. Fulvio Donato.

SE ACUERDA: posponer la resolución de este asunto por quince días.

Artículo 08.

El Director Administrativo informa que vencerá próximamente el convenio con la Administración de la Soda de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas.

SE ACUERDA: autorizar a la Dirección Administrativa para que se prorrogue este contrato por el resto del presente año.

Se levanta la sesión.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 98 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.